



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELFAX: FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D-N°

052/08

Salta, 19 MAR 2008
Expediente N° 12.208/07

VISTO:

La Resolución -D- N° 272/07, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de las alumnas Norma Esther CACERES L.U. N° 601.449 y Amelia del Valle TORREJON L.U. N° 601.511 de la Carrera de Enfermería; y.

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la evaluación del Proyecto de Tesis denominado: " Características de Shock Room del Servicio de Emergencias del Hospital Niños de Jesús de Praga ", el que cuenta con el V° B° de la Directora y Co-Directora..

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propone a los Miembros del Tribunal Evaluador y fecha de constitución.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICE DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar el Tribunal que entenderá en la evaluación del Proyecto de Tesis de las alumnas Norma Esther CACERES L.U. N° 601.449 y Amelia del Valle TORREJON L.U. N° 601.511 de la Carrera de Enfermería, el que estará constituido por los siguientes docentes:

Miembros Titulares:

Lic. Alcira Marta RAMOS

Lic. Dora del Carmen BERTA

Lic. Elsa Liliana CORIMAYO

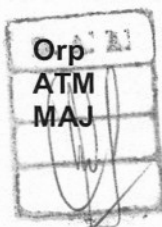
Miembro Suplente:

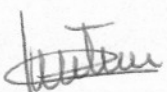
Lic. Graciela PEREYRA

ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de constitución del Tribunal Evaluador el día 03 de abril de 2008 a Hs. 15:00 Lugar: **Box N° 9 Edificio Multifuncional.**

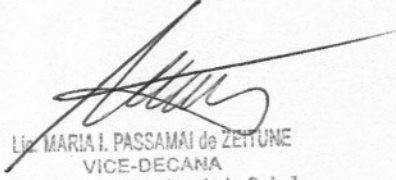
ARTICULO 3°.- Establecer que de acuerdo a lo fijado por el artículo 20° del Reglamento de tesis las alumnas dispondrán de un plazo máximo de seis meses para la ejecución del Trabajo de Tesis, a partir de la aprobación del Proyecto.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas, Miembros del Tribunal Evaluador y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZENTUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud